



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectifica acta de promoción de Matemática Discreta I (LCC) - EX-2023-00720822- - UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Cynthia Eugenia WILL, en calidad de Docente de la materia Matemática Discreta I (comisión 1 LCC) de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, para que se rectifique el acta de promoción N° 00356 del libro de actas N° E20231, correspondiente al primer cuatrimestre de 2023; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 2/9 del acta de promoción;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por BÜNZLI, THOMÁS LORENZO de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los/as estudiantes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° E20231 00356 correspondiente a la materia Matemática Discreta I (comisión 1 LCC) de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en el registro que a continuación se indica:

- Hoja 02/09 - alumno número 46510647 - BÜNZLI, THOMÁS LORENZO.  
Donde dice: No Promocionó, debe decir: 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.